DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 79/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 73/2.019
"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID Nº 372.920

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez, Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 73/2.019 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID Nº 372.920****, en el rubro* ***530 "MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 372.920, publicado el 18 de noviembre de 2.019.
El llamado fue ingresado el 18 de noviembre de 2.019, con número de expediente 334.233, fijándose la fecha de apertura para el 27 de noviembre del 2.019, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 34º ***de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 4 (cuatro) sobres, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	ACI DE MARIO APONTE CANO	RICARDO APONTE
2	RDR DE RAUL RIVEROS	RAUL RIVEROS
3	ITC INGENIERIA	MARIO QUIROGA
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SIN REPRESENTANTE

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	ACI DE MARIO APONTE CANO	847720-5	19.000.000	950.000	90 DIAS
2	RDR DE RAUL RIVEROS	4447190-4	20.500.000	NO PRESENTA	.....
3	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA	4247891-0	30.000.000	1.500.000	90 DIAS
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	22.625.250	1.132.000	90 DIAS

ACTA DE APERTURA

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

[illegible]

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 73/2019 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID Nº 372.920.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto Nº 21909/03.-*

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez, y la Sta. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	[illegible]	[illegible]
1	ACI DE MARIO APONTE CANO	RICARDO APONTE
2	RDR DE RAUL RIVEROS	RAUL RIVEROS
3	ITC INGENIERIA	MARIO QUIROGA
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 7º de la ***Resolución DNCP Nº 532/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 4 sobres, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	ACI DE MARIO APONTE CANO	847720-5	19.000.000	950.000	90 DIAS
2	RDR DE RAUL RIVEROS	4447190-4	20.500.000	NO PRESENTA	90 DIAS
3	ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA	4247891-0	30.000.000	1.500.000	90 DIAS
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	22.625.250	1.132.000	90 DIAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

[illegible]	ACI DE MARIO APONTE CANO		RDR DE RAUL RIVEROS		ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Formulario de Oferta *	X		X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X	X		X	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE		X		SIPE			
Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		X	X		SIPE			
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X		X			
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		X		X			
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*							SIPE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC							SIPE	
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.							SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el)							SIPE	

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ricardo Aponte Cano
Abogado
Mat. C.S.J. Nº [illegible] Teléfono 0294-220350

Defensores del Chaco Nº 170

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativa D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

RDR Maquinarias y Equipos
Servicio Profesionales
RUC: 4.[illegible]
Cel: 0[illegible]

ITC Ingeniería
Ruc 4247891

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ABOG. JULIANA JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-20

Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*								
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente							SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.							SIPE	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Contratos o Facturaciones Anteriores, (mínimo 2) cuya sumatoria represente el 100% de la oferta	X		X			X	X	
Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 2.018)	X		X		X		SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor	X			X	X		X	

**Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.*

OBSERVACIONES:
EL SR. MARIO QUIROGA EN REPRESENTACION DE LA FIRMA ITC INGENIERIA FORMULA LA SIGUIENTE OBSERVACION A LA OFERTA DE

MARIO APONTE: LA RESOLUCION 411/18 ESTIPULA QUE: EL TOPE MAXIMO POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL DEBE DE SER HASTA EL 30%.

RDR Maquinarias y Equipos
Servicio Profesionales
RUC: 4.447.110-4
Cel: 0981 718 892

Ricardo Aponte Cano
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 55.020

ITC Ingeniería
Ruc: 1047891-0

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativa D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ACI DE MARIO APONTE CANO		RDR DE RAUL RIVEROS		ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
	cumple	No cumple	cumple	No cumple	cumple	No cumple	cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	X		X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X			X	X		X	
	CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

*La oferta presentada por **RDR de Raúl Riveros, NO CUMPLE** con la presentación de la Garantía de mantenimiento de ofertas, por lo que atendiendo a que la mencionada documentación es de carácter sustancial, este Comité de Evaluación procede a realizar su **DESCALIFICACION.***
*Los demás oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.*

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ADM. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas *Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma* ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:	ACI DE MARIO APONTE CANO		ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
	cumple	No cumple	cumple	No cumple	cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE		SIPE			
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		X	SIPE			
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X			
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X		X			
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**cumple**	**No cumple**	**cumple**	**No cumple**	**cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*					SIPE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC					SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.					SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente					SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.					SIPE	
Otros documentos	**cumple**	**No cumple**	**cumple**	**No cumple**	**cumple**	**No cumple**
Contratos o Facturaciones Anteriores, (mínimo 2) cuya sumatoria represente el 100% de la oferta	X			X	X	
Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 2.018)	X		X			x
Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor	X		X		X	

Por medio de notas fueron solicitadas documentaciones a los oferentes, las mismas fueron presentadas en tiempo y forma.

Análisis de los precios ofertados

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES															
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON % DE VARIACION															
CONTRATACION DIRECTA Nº 73/2.019															
"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID Nº 372.920															
DETALLE DEL LLAMADO						ACI			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			ITC		
Item	Descripción	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% de variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% de variacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	% de variacion
1	Desmalezadora	6.000.000	Unidad	UNIDAD	5	3.800.000	19.000.000	-37	4.525.050	22.625.250	-25	6.000.000	30.000.000	0
TOTAL A PAGAR							19.000.000			22.625.250			30.000.000	

Por medio de Nota de fecha 04 de diciembre de 2019, remitida al oferente y recepcionada en el mismo día, se solicitó cuanto sigue:

C.P. Luis A. Aranda
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ABG. LAURA JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

a) Análisis de los precios ofertado, donde conste una explicación detallada de la composición del precio. Este pedido se realiza considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, y atendiendo a que la oferta presentada se encuentra con el -37 % por debajo del precio de referencia.

En fecha 05 de diciembre de 2019, con mesa de entrada DOC Nº 376, fue recepcionado el informe requerido, en tiempo y forma.

Analizada la documentación presentada, el comité de evaluación resolvió aceptar la explicación presentada en la composición de precios.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

SE EVALUARAN LAS DOCUMENTACIONES DE CONFORMIDAD AL ART. 34, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4.2- CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBSERVACIONES
ACI	MARIO APONTE CANO	847.720	1297954	4/12/19	No registra
ITC INGENIERIA	MARIO QUIROGA	4.247.891	1297956	4/12/19	Categoría Docente
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	ALEX CORVALAN AMIGO	461.997	1297960	4/12/19	No registra

MARIO APONTE CANO C.I. Nº 847.720

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1297954

http://www.documentos.gov.py

Página 1 de 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO CESAR APONTE CANO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 847720, se consta que los datos personales, con las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homónimos.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Institución	Identificación	Cargo	Situación	Nivel Sal.	Fecha de Baja
No registra datos					

Apoyos de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Fecha	Nivel Sal.	Tipo de Apoyo	Observación
No registra datos						

NOTA: LEGAL PARA TODAS LAS CONTRATACIONES DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 13:20 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 1149/2019

Código de Verificación: gnyn xdr8 2yo1

Verificar la validez de este documento en: http://www.documentos.gov.py/verificador

C.P. Luis A. Alvarez
Director Adjunto de la
Municipalidad de Itauguá

ABOG. JUAN JOSEFINA FLEITAS
FUNCIONARIA DE ENLACE
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

MARIO QUIROGA C.I.Nº 4.247.891

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.: 1297956

1 2 9 7 9 5 6

Pagina 1 de 2

Secretaria de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO QUIROGA BAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4247891, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
4247891	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	DOCENTE TECNICO I	CARGO PERMANENTE	11/2019	111
4247891	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	DOCENTE TECNICO	CARGO PERMANENTE	11/2019	111

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
4247891	FACULTAD DE FILOSOFIA (FIL)		PERMANENTE	10/2019	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley N°436/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 66.

El Decreto 1213/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019), sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7700/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y pensiones de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen específicamente que todas las instituciones deben comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; sin embargo, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la persona consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 13:21

Válido por 15 días hábiles.

Codigo Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 1145/2019

Codigo de Verificación:
1rlw eiqb 8ovz
Verifique la validez de este documento en:
http://www.documentos.gov.py/simple/validado/

P. Luis A. Alvarez I.
Dir. Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

ABG. JUAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

ALEX CORVALAN AMIGO C.I. Nº 461.997

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.
1297960

Secretaria de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **AXEL CORVALAN AMIGO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 461997, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sesado de todos los funcionarios/as públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 diciembre 2019, 13:21 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
tcfy 4yyf y5th
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Todos los oferentes poseen la CAPACIDAD LEGAL para presentar las ofertas.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itauguá

ADM. LIC. JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

4.3- CAPACIDAD FINANCIERA

ACI DE MARIO APONTE						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Activo a corto plazo (AC)	544.187.800	625.424.322	669.740.331	613.117.484	7,66
	Pasivo a corto plazo (PC)	182.706.504	47.388.301	9.879.570	79.991.458	
Ratio de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Pasivo Total (PT)	182.706.504	47.388.301	9.879.570	79.991.458	0,1
	Activo Total (AT)	544.187.800	625.424.322	687.537.944	619.050.022	
	INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS					
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital. En promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)no deberá ser negativo.	Utilidades despues de Impuestos (UDI)	121.274.141	79.728.148	99.375.337	100.125.875	0,23
	capital	240.000.655	498.101.373	577.829.521	438.643.850	

*El oferente **ACI DE MARIO APONTE CUMPLE** con la capacidad finaciera solicitada en el PBC.*

4.4- CAPACIDAD TÉCNICA

*Se verifico que el oferente **ACI DE MARIO APONTE** cumple con la capacidad técnica requerida en el PBC. Se encuentra habilitada por la SET en comercio al por menor de articulos de ferreteria , ademas de articulos de comercio no especificado.*

4.5- EXPERIENCIA

*El oferente **ACI DE MARIO APONTE** presenta su año de contitucion en el rubro en el año 2008, cumpliendo asi con la la experiencia requeria en el PBC, tambien presenta FACTURAS que cuyo monto supera el 100% de la oferta presentada y se detallan a continuación.*

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	RECTORADO UNA Factura Nº 302 (venta de desmalezadora y motosierra)	77.360.000
2	Municipalidad de yaguaron Factura Nº 351 (venta de desmalezadora y podadora)	12.840.000
3	Comando de la Armada Factura Nº 467 (venta de desmalezadora)	22.587.000

4.7 CONCLUSIÓN

*El oferente **AC DE MARIO APONTE** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 73/2.019 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" ID Nº 372.920	*La oferta evaluada como la más baja en esta licitación es la presentada por el oferente **ACI DE MARIO APONTE con RUC N° 847720-5,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **ACI DE MARIO APONTE con RUC N° 847720-5, por un Monto Total de Gs. 19.000.000 (guaraníes, diez y nueve millones.)***

C.P. Luis N. Alvarez
Director Adjunto D.O.C
Municipalidad de Itaugua

ANA JOSEFINA FLORENTIN
ENCARGADA DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***ACI DE MARIO APONTE con RUC N° 847720-5, por un Monto Total de Gs. 19.000.000 (guaraníes, diez y nueve millones.)*** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***ACI DE MARIO APONTE***
RUC Nº	***847720-5***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 19.000.000(Guaraníes, diez y nueve millones)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.